

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4720** *ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS RURALES LA VEGA DE SEVILLA*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 125/2005, dimanante de autos número 132-04, a instancia de Francisco Méndez Macero contra Asociación Propietarios Rurales La Vega de Sevilla, en la que con fecha veinticuatro de febrero de dos mil diez se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Asociación Propietarios Rurales La Vega de Sevilla en situación de insolvencia por importe de 13.376,21 euros de principal, más la cantidad de 2.676 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de febrero de 2010.- Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A100013144-1